

INFORMATIVO

ABRIL 2012

Nº 5.2012

www.anfdgac.cl

La ANFDGAC avanza en beneficio de sus Asociadas/os

Cuidemos el patrimonio de todos, ya que nos servirá a nosotros y a nuestros sucesores.

HABILITACIÓN DE CASA DE HUÉSPEDES

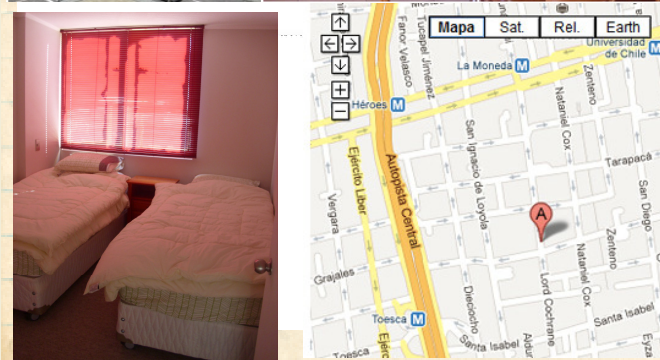
Con el afán de crecer y cimentar cada día una mayor solidez corporativa, la organización sindical representativa de las/os funcionarias/os de la DGAC adquirió recientemente dos departamentos de 45 m2 para albergar hasta cuatro Asociadas/os en cada uno, los cuales se ubican céntricamente en calle Lord Cochrane 277, Edificio Parque Real de la Ciudad de Santiago. (Estación Metro La Moneda)

HUÉSPEDES

Se prevé la utilización de dichos inmuebles por parte de las y los Asociados de la ANFDGAC y funcionarios cuyos servicios se encuentren adscritos a la ANEF.

REGLAMENTO DE ADMINISTRACIÓN

Los eventuales visitantes deberán someterse a las reglas establecidas en el Reglamento de Administración de la Casa de Huéspedes que cada Base Regional y Provincial poseerá para conocimiento general.



Ayúdenos a seguir cimentando la gestión de la ANFDGAC en favor de quienes la sostienen.

Ver precios y condiciones:

REGLAMENTO DE ADMINISTRACIÓN

